Providencia
Secretaría Municipal

MRMQ/ENGE/AVMS/cbo.-

ACTA APERTURA LICITACION PUBLICA
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PROPUESTA: "SERVICIO DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES AÑO 2024-2028, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", ID 2490-64-LR24.-
DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.022 DE 18 DE JULIO DE 2024, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.206 DE 23 DE AGOSTO DE 2024.-
FECHA DE APERTURA: 29 DE AGOSTO DE 2024 **HORA APERTURA: 15:30 HORAS**
PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO **N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON ____8_____/**

NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	HABILIDAD: ESTADO EN EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA $5.000.000 VIGENCIA MINIMA AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024, ENTREGADA EN:		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N°1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE		DECLARACION DE INADMISIBILIDAD
			SECRETARIA MUNICIPAL	EL PORTAL (ELECTRONICA)		SI / NO	FORMULARIO N°1	
1.- ASEDO LIMITADA RUT: 76.965.268-K	SI	SI	---------	SI	SI	NO	--------	NO
2.- SOCIEDAD ASEO MASTER SPA RUT: 76.917.836-8	SI	SI	--------	SI	SI	NO	--------	NO
3.- GRUPO ARTE SPA (*) RUT: 77.490.369-0	SI	SI	--------	SI	SI	SI	SI	NO
4.- SERVICIO DE INGENIERIA SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA RUT: 76.060.259-0	SI	SI	--------	SI	SI	NO	--------	NO

OBSERVACIONES: (*) GRUPO ARTE SPA, RUT: 77.490.369-0, SE PRESENTA EN UTP CON SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL ARTE CLEAN LIMITADA, RUT: 76.875.601-5.

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

CRISTIAN COLLADO OPAZO
DIRECTOR DE CONTROL

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

Municipalidad de Providencia SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL Secretaría Municipal

PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Providencia
Secretaría Municipal

MRMQ/ENGE/AVMS/cbo.-

ACTA APERTURA LICITACION PUBLICA
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PROPUESTA: "SERVICIO DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES AÑO 2024-2028, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", ID 2490-64-LR24.-
DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.022 DE 18 DE JULIO DE 2024, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.206 DE 23 DE AGOSTO DE 2024.-
FECHA DE APERTURA: 29 DE AGOSTO DE 2024 **HORA APERTURA: 15:30 HORAS**
PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO **N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON ____8_____/**

NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	HABILIDAD: ESTADO EN EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA $5.000.000 VIGENCIA MINIMA AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024, ENTREGADA EN:		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N°1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE		DECLARACION DE INADMISIBILIDAD
			SECRETARIA MUNICIPAL	EL PORTAL (ELECTRONICA)		SI / NO	FORMULARIO N°1	
5.- SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INVERSIONES Y SERVICIOS INICIA SPA RUT: 77.023.382-8	SI	SI	---------- ------	SI	SI	NO	---------	NO
6.- MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA RUT: 79.572.830-9	SI	SI	SI	----------	SI	NO	--------	NO
7.- PROMARCO CHILE SPA (**) RUT: 77.412.291-5	SI	SIN INFORMACIÓN	---------	SI	SI	SI	SI	NO
8.- SEGURIDAD INTEGRAL TMI S.A RUT: 76.170.092-8	SI	SI	--------	SI	SI	NO	--------	NO

OBSERVACIONES: (**) PROMARCO CHILE SPA, RUT: 77.412.291-5, SE PRESENTA EN UTP CON CONTRERAS VIELMA Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT: 77.616.650-2, QUIEN SE ENCUENTRA HABIL EN EL PORTAL WWW.MERCADO PUBLICO.CL.

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA CONTRALOR DIRECCIÓN DE CONTROL

CRISTIAN COLLADO OPAZO
DIRECTOR DE CONTROL

Municipalidad de Providencia SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL Secretaría Municipal

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

Providencia
Secretaría Municipal

MRMQ/ENGE/AVMS/cbo.-

ACTA APERTURA LICITACION PUBLICA
ANTECEDENTES TECNICOS

PROPUESTA: "SERVICIO DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES AÑO 2024-2028, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", ID 2490-64-LR24.-
DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.022 DE 18 DE JULIO DE 2024, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.206 DE 23 DE AGOSTO DE 2024.-
FECHA DE APERTURA: 29 DE AGOSTO DE 2024 **HORA APERTURA: 15:30 HORAS**
PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO **N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON ____8_____/**

NOMBRE PROPONENTE	DECLARACION DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE		PROPUESTA TECNICA FORMULARIO N°3 (MODIFICADO)	DECLARACION DE INADMISIBILIDAD
	FORMULARIO N°2	RESPALDOS		
1.- ASEDO LIMITADA RUT: 76.965.268-K	SI	SI	SI	NO
2.- SOCIEDAD ASEO MASTER SPA (***) RUT: 76.917.836-8	SI	SI	SI	NO
3.- GRUPO ARTE SPA RUT: 77.490.369-0	SI	SI	SI	NO
4.- SERVICIO DE INGENIERIA SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA RUT: 76.060.259-0	SI	SI	SI	NO

OBSERVACIONES: (***) SOCIEDAD ASEO MASTER SPA, RUT: 76.917.836-8, ADJUNTA FORMULARIO N° 2 SIN FIRMA.

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA CONTRALOR DIRECCION DE CONTROL

CRISTIAN COLLADO OPAZO
DIRECTOR DE CONTROL

Municipalidad de Providencia SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL Secretaría Municipal

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

Providencia
Secretaría Municipal

MRMQ/ENGE/AVMS/cbo.-

ACTA APERTURA LICITACION PUBLICA
ANTECEDENTES TECNICOS

PROPUESTA: "SERVICIO DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES AÑO 2024-2028, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", ID 2490-64-LR24.-
DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.022 DE 18 DE JULIO DE 2024, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.206 DE 23 DE AGOSTO DE 2024.-
FECHA DE APERTURA: 29 DE AGOSTO DE 2024 **HORA APERTURA: 15:30 HORAS**
PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO **N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON ____8_____/**

NOMBRE PROPONENTE	DECLARACION DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE		PROPUESTA TECNICA FORMULARIO N°3 (MODIFICADO)	DECLARACION DE INADMISIBILIDAD
	FORMULARIO N°2	RESPALDOS		
5.- SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INVERSIONES Y SERVICIOS INICIA SPA RUT: 77.023.382-8	SI	SI	SI	NO
6.- MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA RUT: 79.572.830-9	SI	SI	SI	NO
7.- PROMARCO CHILE SPA (****) RUT: 77.412.291-5	SI	SI	SI	NO
8.- SEGURIDAD INTEGRAL TMI S.A RUT: 76.170.092-8	SI	SI	SI	NO

OBSERVACIONES: (****) PROMARCO CHILE SPA, RUT: 77.412.291-5, SE PRESENTA EN UTP CON CONTRERAS VIELMA Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT: 77.616.650-2, QUIEN EN SU FORMULARIO N° 2 INDICA PROMARCO Y CIA LTDA, A SU VEZ PROMARCO CHILE SPA, RUT: 77.412.291-5 SEÑALA EN SU FORMULARIO N° 3 LA RAZON SOCIAL DE PROMARCO CHILE SPA EN UTP CON PROMARCO Y CIA LTDA.

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

CRISTIAN COLLADO OPAZO
DIRECTOR DE CONTROL

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

Municipalidad de Providencia SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL Secretaría Municipal

PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

58 A 2024

Providencia
Secretaría Municipal

MRMQ/ENGE/AVMS/cbo.-

ACTA APERTURA LICITACION PUBLICA
OFERTA ECONOMICA

PROPUESTA: "SERVICIO DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES AÑO 2024-2028, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", ID 2490-64-LR24.-
DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.022 DE 18 DE JULIO DE 2024, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.206 DE 23 DE AGOSTO DE 2024.-
FECHA DE APERTURA: 29 DE AGOSTO DE 2024 **HORA APERTURA: 15:30 HORAS**
PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO **N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON ____8____/**

NOMBRE PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA FORMULARIO N°4 (MODIFICADO)		DECLARACION DE INADMISIBILIDAD
	SERVICIO ASEO VALOR TOTAL $ IMPUESTO INCLUIDO SERVICIO 48 MESES	SERVICIO EVENTUAL VALOR TOTAL NETO $	
1.- ASEDO LIMITADA RUT: 76.965.268-K	$ 2.460.124.908	$ 2.119.000	NO
2.- SOCIEDAD ASEO MASTER SPA RUT: 76.917.836-8	$ 2.122.170.506	$ 4.230.000	NO
3.- GRUPO ARTE SPA RUT: 77.490.369-0	$ 2.414.233.349	$ 4.255.000	NO
4.- SERVICIO DE INGENIERIA SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA RUT: 76.060.259-0	$ 2.478.436.800	$ 4.183.500	NO

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA * CONTRALOR DIRECCIÓN DE CONTROL

CRISTIAN COLLADO OPAZO
DIRECTOR DE CONTROL

Municipalidad de Providencia SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL Secretaría Municipal

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA DIRECCION SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

Providencia
Secretaría Municipal

MRMQ/ENGE/AVMS/cbo.-

ACTA APERTURA LICITACION PUBLICA
OFERTA ECONOMICA

PROPUESTA: "SERVICIO DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES AÑO 2024-2028, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", ID 2490-64-LR24.-
DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.022 DE 18 DE JULIO DE 2024, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.206 DE 23 DE AGOSTO DE 2024.-
FECHA DE APERTURA: 29 DE AGOSTO DE 2024 **HORA APERTURA: 15:30 HORAS**
PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO **N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON ____8_____/**

NOMBRE PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA FORMULARIO N°4 (MODIFICADO)		DECLARACION DE INADMISIBILIDAD
	SERVICIO ASEO VALOR TOTAL $ IMPUESTO INCLUIDO SERVICIO 48 MESES	SERVICIO EVENTUAL VALOR TOTAL NETO $	
5.- SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INVERSIONES Y SERVICIOS INICIA SPA RUT: 77.023.382-8	$ 2.307.639.089	$ 4.190.000	NO
6.- MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA RUT: 79.572.830-9	$ 2.449.750.965	$ 4.320.000	NO
7.- PROMARCO CHILE SPA RUT: 77.412.291-5	$ 2.776.032.000	$ 4.320.000	NO
8.- SEGURIDAD INTEGRAL TMI S.A RUT: 76.170.092-8	$ 2.456.160.000	$ 4.320.000	NO

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

CRISTIAN COLLADO OPAZO
DIRECTOR DE CONTROL

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

Marianela Soledad Espinola Carvacho <marianela.espinola@providencia.cl>

OFERTA TECNICA UTP LICITACION "SERVICIO DE ASEO" 24-90-64-LR24

[redacted]

Junto con saludarte y esperando que te encuentres bien, te puedo comentar lo siguiente:

El punto 2°, acápite B "Antecedentes Técnicos", numeral segundo, de las Bases Administrativas Especiales de la licitación ID 2490-64-LR24 -aprobadas por el decreto alcaldicio Ex. N° 1.022, de 2024- prescribe que antes de la fecha y hora de cierre de la licitación, los proponentes deberán presentar sus ofertas a través de la plataforma www.mercadopublico.cl.

Entre los antecedentes a presentar se encuentra el formulario N° 3 (anexo técnico). En la referida disposición, se hace presente que *"la no presentación de este formulario como parte de la oferta ingresada al portal mercado público, hará que ésta sea declarada inadmisible"*.

Ahora bien, la fecha y hora de cierre de recepción de ofertas, de acuerdo al portal mercado público, era el 29 de agosto de 2024, a las 13:30 horas.

Que, en relación con lo anterior, se aprecia que la oferta del proponente Grupo Arte Spa, quien participa en UTP con Servicios de Aseo Industrial Arte Clean Ltda., fue enviada el 29 de agosto, a las 13:29, antes de la hora de cierre de recepción de ofertas, incluyendo el formulario N° 3 (anexo técnico), **dando cumplimiento al plazo estipulado, y a lo previsto en el punto 2°, acápite B, numeral segundo del pliego de condiciones**.

Además, acompaña la escritura pública de fecha 28 de agosto del año en curso, de Constitución de la aludida Unión Temporal de Proveedores, la cual en su cláusula séptima señala que Grupo Arte Spa será la mandataria y quien represente a la UTP, y que ratifican expresamente cualquier actuación hecha por esta última *"desde la carta oferta en adelante hecha como UTP, es decir, por ambas empresas reunidas transitoriamente para esta licitación"*.

Por otra parte, se aprecia que el precitado oferente **en un mismo archivo PDF**, acompaña dentro de plazo, dos formularios N° 3 **llenados en forma idéntica**, tanto a nombre de Grupo Arte Spa como por Servicios de Aseo Industrial Arte Clean Ltda., lo que de ninguna manera puede considerarse una modificación de su oferta técnica, toda vez que uno y otro formulario están completados de la misma forma.

Sobre el particular, cabe indicar que la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General contenida en los dictámenes N°[S] 27.268, de 2010, 70.019 y 75.915, ambos de 2011, 25.330, de 2013, entre otros, ha manifestado que el principio de libre concurrencia de los participantes establecido en el inciso segundo del artículo 9° de la ley N° 18.575, persigue considerar las ofertas de todos los proponentes que han cumplido con los pliegos de condiciones, sin que por errores sin trascendencia y no esenciales queden fuera de concurso.

De igual forma, el principio de no formalización consagrado por el artículo 13 de la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, agrega que el procedimiento debe desarrollarse con sencillez y eficacia, de modo que las formalidades que se exijan sean aquéllas indispensables para dejar constancia indubitada de lo actuado y evitar perjuicio a particulares, agregando que el vicio de procedimiento o de forma sólo afecta la validez del acto administrativo cuando recae en algún requisito esencial del mismo, sea por su naturaleza o por mandato del ordenamiento jurídico y genera perjuicio al interesado.

En el caso en análisis, la observación referida a la oferta técnica presentada por la UTP (que en un mismo archivo se encuentren dos formularios N° 3 idénticos de las dos empresas que integran la misma) reviste un carácter formal y no constituye un error esencial que afecte la validez de la oferta, pues no guarda relación con aspectos objeto de evaluación, ni ha significado privilegiar a uno de los oferentes en perjuicio de los demás.

Por consiguiente, y en base a lo estrictamente consultado, se encuentra ajustado a derecho el declarar admisible la oferta presentada por la UTP.

Finalmente, es necesario reiterar que, según la cláusula séptima de la escritura de Constitución de la UTP, quien representa a esta última es Grupo Arte Spa para todos los efectos legales (oferta, suscripción de contratos, modificación, o cualquier documento en representación de la UTP).

Es todo cuanto les puedo informar.

Los saluda cordialmente.





Cristián Collado Opazo
Director de Control
Dirección de Control

[redacted]

[redacted]



[El texto citado está oculto]

--





Cristián Collado Opazo
Director de Control
Dirección de Control

[redacted]

[redacted]



soyprovidencia

Memorándum Nº 17622

Antecedentes: Decreto Exento N°1022 de fecha 18 de julio de 2024; Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Municipal y Antecedente Oferentes.

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública "**SERVICIO DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES AÑO 2024-2028, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**", adquisición Mercado Público ID. 2490-64-LR24.

24 SEP. 2024

PROVIDENCIA,

DE: PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Secretaria Municipal
ALCALDESA

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada **"SERVICIO DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES AÑO 2024-2028, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"**, adquisición Mercado Público **ID. 2490-64-LR24,** para su incorporación en Tabla y posterior Aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Mediante Decreto Exento N°1022 de fecha 18 de julio de 2024, se aprueban las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública, mediante Decreto Exento N°1206 de fecha 23 de agosto de 2024, se ratifican las aclaraciones y las respuestas a las consultas en el proceso licitatorio.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **29 de agosto de 2024**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

N°	RUT	OFERENTE	OBSERVACION
1	76.965.268-K	ASEDO LIMITADA	**Admisible**
2	76.917.836-8	SOCIEDAD ASEO MASTER SPA	**Admisible**
3	77.490.369-0	GRUPO ARTE SPA(*)	**Admisible**
4	76.060.259-0	SERVICIO DE INGENIERÍA SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA	**Admisible**
5	77.023.382-8	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INVERSIONES Y SERVICIOS INICIA SPA	**Admisible**
6	79.572.830-9	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANÓNIMA	**Admisible**
7	77.412.291-5	PROMARCO CHILE SPA (**)	**Admisible**
8	76.170.092-8	SEGURIDAD INTEGRAL TMI S.A	**Admisible**

(*) GRUPO ARTE SPA, RUT: 77.490.369-0, se presenta en UTP con SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL ARTE CLEAN LIMITADA, RUT: 76.875.601-5.

(**) PROMARCO CHILE SPA, RUT: 77.412.291-5, se presenta en UTP con CONTRERAS VIELMA Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT: 77.616.650-2.

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas establecida en el Punto N°3 de las Bases Administrativas Especiales, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes en el portal mercado público, determinando que cumplen con todos los antecedentes solicitados, pasando así a la etapa de evaluación.

Los criterios y ponderaciones establecidos en el punto N°3 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, utilizados para la evaluación de las ofertas corresponden a:

1	**OFERTA ECONÓMICA**	84%
2	**EXPERIENCIA DEL OFERENTE**	5%
3	**CONDICIONES LABORALES MAS VENTAJOSAS**	5%
4	**REMUNERACIONS**	5%
5	**CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES**	1%
6	**COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR**	(-)
	TOTAL	**100%**

El resumen de la evaluación realizada, es el siguiente:

N°	Oferente	Oferta Económica (84%)	Experiencia (5%)	Condiciones Laborales más Ventajosas (5%)	Remuneración (5%)	CRF (1%)	CCA (-)	Total
1	ASEDO LIMITADA	72,46	0,00	5,00	3,99	1,00	0,00	**82,45**
2	**SOCIEDAD ASEO MASTER SPA**	**84,00**	**5,00**	**4,00**	**4,10**	**0,00**	**0,00**	**97,10**
3	GRUPO ARTE SPA	73,84	5,00	4,00	3,90	1,00	0,00	**87,73**
4	SERVICIO DE INGENIERÍA SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA	71,93	5,00	5,00	4,84	1,00	0,00	**87,77**
5	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INVERSIONES Y SERVICIOS INICIA SPA	77,25	1,00	5,00	3,89	1,00	0,00	**88,14**
6	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A.	72,77	5,00	4,00	4,68	1,00	0,00	**87,45**
7	PROMARCO CHILE SPA	64,21	5,00	4,00	3,94	1,00	0,00	**78,15**
8	SEGURIDAD INTEGRAL TMI S.A	72,58	5,00	4,00	4,01	1,00	0,00	**86,59**

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública "**SERVICIO DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES AÑO 2024-2028, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**", **ID: 2490-64-LR24**, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar –salvo mejor parecer- a los siguientes proveedores:

RAZÓN SOCIAL	**SOCIEDAD ASEO MASTER SPA**
RUT	**76.917.836-8**
VALOR MENSUAL NETO DEL SERVICIO	$37.152.845.-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$2.122.170.506.- (impuesto incluido)**
SERVICIOS EVENTUALES A PRECIO UNITARIO	$10.000.000.- (impuesto incluido) Servicios a Precio Unitario, según lo indicado en el Formulario N°4.B
PLAZO DEL CONTRATO	48 meses a contar del 01 de noviembre de 2024.-
AUMENTO DE CONTRATO	30%

soyprovidencia

Por último, se hace presente que se desempeñara como Inspector Municipal del Contrato (IMC) al funcionario Cristian Quintana Cabrera, Rut: [redacted] Escalafón Profesionales, Grado 8, Función Profesional, perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas.

Saluda atentamente a Ud.,

DIRECTOR

PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

V°B° Jurídica

CONTRALOR

V°B° Control

V°B° Administración Municipal

ALCALDESA

V°B Alcaldesa

VMR/MEC
Distribución
Archivo "SERVICIO DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES AÑO 2024-2028", ID: 2490-64-LR24.

2240 56

27 SEP 2024

LICITACIÓN PÚBLICA
"SERVICIO ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES AÑO 2024 - 2028 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"
ID: 2490-64-LR24

INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, 23 de septiembre del 2024

Con esta fecha, se constituye esta Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de evaluación de la licitación pública denominada **"SERVICIO ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES AÑO 2024 - 2028 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA" ID. 2490-64-LR24**, todo conforme al artículo 40 bis del Reglamento de la Ley N°19.886, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

Mediante Decreto Alcaldicio EX. N°2060 de fecha 31 de diciembre de 2019 se aprueban las Bases Administrativas Generales para la Contratación de Servicios Mediante Propuesta. Mediante Decreto Alcaldicio EX. N°1022 de fecha 18 de julio de 2024, se aprueban las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas para el llamado a propuesta pública. Con fecha 27 de julio de 2024, se realiza visita a terreno voluntaria a las dependencias municipales. Mediante Decreto Alcaldicio EX. N°1206 de fecha 23 de agosto de 2024, se ratifican las aclaraciones y respuestas a consultas de la licitación.

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA Y MUNICIPAL

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **29 de agosto de 2024**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

1.1 PROVEEDORES QUE OFERTARON EN EL PORTAL

En el portal de compras públicas se presentan **8 OFERTAS**, en donde todas **CUMPLEN** con la presentación de los antecedentes solicitados.

N°	RUT	OFERENTE
1	76.965.268-K	ASEDO LIMITADA
2	76.917.836-8	SOCIEDAD ASEO MASTER SPA(***)
3	77.490.369-0	GRUPO ARTE SPA(*)
4	76.060.259-0	SERVICIO DE INGENIERÍA SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA
5	77.023.382-8	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INVERSIONES Y SERVICIOS INICIA SPA
6	79.572.830-9	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANÓNIMA
7	77.412.291-5	PROMARCO CHILE SPA (**)
8	76.170.092-8	SEGURIDAD INTEGRAL TMI S.A

(*) GRUPO ARTE SPA, RUT: 77.490.369-0, SE PRESENTA EN UTP CON SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL ARTE CLEAN LIMITADA, RUT: 76.875.601-5.
(**) PROMARCO CHILE SPA, RUT: 77.412.291-5, SE PRESENTA EN UTP CON CONTRERAS VIELMA Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT: 77.616.650-2, QUIEN SE ENCUENTRA HÁBIL EN EL PORTAL WWW.MERCADO PUBLICO.CL.
(***) SOCIEDAD ASEO MASTER SPA, RUT: 76.917.836-8, ADJUNTA FORMULARIO N°2 SIN FIRMA.

1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL

El oferente debe publicar en el medio electrónico **www.mercadopublico.cl**, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas Especiales y que se requieren para participar de la presente licitación. En el **ACTO DE APERTURA** se establece los siguiente:

N°	OFERENTE	FORMULARIO N°1	FORMULARIO N°2	RESPALDOS	FORMULARIO N°3	FORMULARIO N°4
1	ASEDO LIMITADA	✓	✓	✓	✓	✓
2	SOCIEDAD ASEO MASTER SPA	✓	✓	✓	✓	✓
3	GRUPO ARTE SPA	✓	✓	✓	✓	✓
4	SERVICIO DE INGENIERÍA SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA	✓	✓	✓	✓	✓
5	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INVERSIONES Y SERVICIOS INICIA SPA	✓	✓	✓	✓	✓
6	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANÓNIMA	✓	✓	✓	✓	✓
7	PROMARCO CHILE SPA	✓	✓	✓	✓	✓
8	SEGURIDAD INTEGRAL TMI S.A	✓	✓	✓	✓	✓

Nota:
✓: Cumple; ×: No cumple; -: No aplica

1.3 OFERTAS ADMISIBLES PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

De acuerdo a lo señalado en el punto 5.2 de las Bases Administrativas Generales, se determina que pasan a la etapa de evaluación de las ofertas económicas presentadas en el portal de Mercado Púbico de las siguientes empresas:

N°	OFERENTE	RUT	ADMISIBILIDAD
1	ASEDO LIMITADA	76.965.268-K	ADMISIBLE
2	SOCIEDAD ASEO MASTER SPA	76.917.836-8	ADMISIBLE
3	GRUPO ARTE SPA	77.490.369-0	ADMISIBLE
4	SERVICIO DE INGENIERÍA SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA	76.060.259-0	ADMISIBLE
5	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INVERSIONES Y SERVICIOS INICIA SPA	77.023.382-8	ADMISIBLE
6	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANÓNIMA	79.572.830-9	ADMISIBLE
7	PROMARCO CHILE SPA	77.412.291-5	ADMISIBLE
8	SEGURIDAD INTEGRAL TMI S.A	76.170.092-8	ADMISIBLE

2. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora designada mediante Decreto EX. N°1022 de fecha 18 de julio de 2024, se constituyó con el objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública, la cual está constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
Miguel Beas Marigual	[redacted]	Dirección de Administración y Finanzas
Francisca Romero Zapata		Dirección de SECPLA
Boris Terrero Andrade		Dirección de Tecnología y Gestión Digital

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas Generales
- Bases Administrativas Especiales
- Bases Técnicas
- Formularios N°1
- Formularios N°2
- Formularios N°3
- Formularios N°4
- Antecedentes presentados por el Oferente.

3. CRITERIOS Y PONDERACIONES EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el punto N°3 de las Bases Administrativas, los cuales se detallan a continuación:

<table>
<tr><th>CRITERIO</th><th>POND</th><th>METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN</th></tr>
<tr><td>OFERTA ECONÓMICA</td><td>84%</td><td>OFERTA ECONÓMICA "VALOR TOTAL DEL CONTRATO": La metodología de evaluación para este ítem se realizará según lo informado en Formulario Nº4. De acuerdo a la siguiente fórmula:
<u>Mejor Oferta Económica</u> * 100 * 84%
Oferta a Evaluar</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA</td><td>5%</td><td>Corresponde a las experiencias declaradas a través del Formulario Nº2 y acreditadas conforme a lo indicado en el punto 2, letra B.1. de las presentes bases. Éstas serán evaluadas como a continuación se detalla:
<table>
<tr><th>DETALLE</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>Acredita debidamente 5 experiencias</td><td>100 * 5 %</td></tr>
<tr><td>Acredita debidamente 4 experiencias</td><td>80 * 5 %</td></tr>
<tr><td>Acredita debidamente 3 experiencias</td><td>60 * 5 %</td></tr>
<tr><td>Acredita debidamente 2 experiencias</td><td>40 * 5 %</td></tr>
<tr><td>Acredita debidamente 1 experiencias</td><td>20 * 5 %</td></tr>
<tr><td>No declara o no acredita debidamente experiencias</td><td>0</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>CONDICIONES LABORALES MÁS VENTAJOSAS</td><td>5%</td><td>1. POLÍTICAS Y/O PROGRAMAS: 80%
Corresponde a lo declarado a través del Formulario N°3 letra A.1. Donde se evaluarán las condiciones laborales más ventajosas, como a continuación se detalla:
<table>
<tr><th>CONDICIÓN</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>Oferente cuenta con 4 o más programas y/o políticas</td><td>100 *80%</td></tr>
<tr><td>Oferente cuenta con 3 programas y/o políticas</td><td>80 * 80%</td></tr>
<tr><td>Oferente cuenta con 2 programas y/o políticas</td><td>50 * 80%</td></tr>
<tr><td>Oferente cuenta con 1 programa y/o políticas</td><td>20 * 80%</td></tr>
<tr><td>Oferente no cuenta o no demuestra contar con Políticas en ningún programa y/o políticas</td><td>0</td></tr>
</table>
2. CONVENIOS COLECTIVOS: 20%
Corresponde a lo declarado a través del Formulario N°3 letra A.2.
La valorización de este criterio se realizará de la siguiente manera:
<table>
<tr><th>OFERTA DE CONVENIO COLECTIVO</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>El oferente cuenta o se compromete a suscribir con convenios colectivos que hará aplicable a los trabajadores que formarán parte de los operarios de aseo del presente contrato.</td><td>100 x 20%</td></tr>
<tr><td>El oferente NO DECLARA convenios colectivos.</td><td>0</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>REMUNERACIÓN</td><td>5%</td><td>1. REMUNERACIÓN IMPONIBLE MENSUAL (80%), declarada a través del Formulario Nº3 letra B, considerando la remuneración imponible mensual mínima de "Un Operario Auxiliar de Aseo". La mejor (mayor) remuneración ofertada recibirá el total del puntaje,
<u>Remuneración Imponible a Evaluar</u> * 100 * 80%
Mayor Remuneración Imponible Mensual Ofertada
2. AGUINALDOS O BONIFICACIONES (20%), declarada a través del Formulario Nº3 letra C. Donde se evaluará el total anual de aguinaldos y/o bonificaciones para "Un Operario Auxiliar de Aseo". El mejor (mayor) total anual de aguinaldo o bonificaciones ofertado recibirá el total del puntaje, mientras que el resto de las ofertas serán evaluadas del siguiente modo:
<u>Suma de Aguinaldos y/o Bonificaciones Anuales a Evaluar Anual</u> * 100 * 20%
Mayor suma de Aguinaldos y/o Bonificaciones Anuales</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>CRITERIO</th><th>POND</th><th>METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN</th></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</td><td>1%</td><td>
<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.</td><td>100 * 1%</td></tr>
<tr><td>No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas..</td><td>0</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR</td><td colspan="2">La evaluación al Comportamiento Contractual tiene por objeto descontar puntaje, respecto del total obtenido, aplicando la Pauta de Evaluación, considerando la información proporcionada por el "Historial de Comportamiento Contractual" de la Plataforma Chile Proveedores.
<table>
<tr><th>N°</th><th>TIPO SANCIÓN</th><th>PUNTAJE PARA DISMINUIR</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Término anticipado unilateral de contrato imputable al contratista</td><td>-5 por contrato</td></tr>
</table>
Cada puntaje indicado en la Tabla precedente se deberá considerar por cada tipo de sanción que presente el proveedor, es decir, en caso de presentar más de una sanción en los últimos 24 meses, el puntaje se irá restando hasta un máximo de 15 puntos.</td></tr>
<tr><td colspan="3">En caso de producirse empates en la evaluación final de las ofertas, éste se resolverá aplicando procedimiento descrito en el punto 6.1.1 de las Bases Administrativas Generales.</td></tr>
</table>

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

3.1 OFERTA ECONÓMICA (84%)

La evaluación se realizó en consideración a la oferta expresada por los oferentes en el Formulario N°4, generándose el siguiente resultado:

N°	OFERENTE	Valor Total del Contrato (Impuestos Incluidos)	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (84%)
1	ASEDO LIMITADA	**$2.460.124.908**	86,26	72,46
2	SOCIEDAD ASEO MASTER SPA	**$2.122.170.506**	100,00	84,00
3	GRUPO ARTE SPA	**$2.414.233.349**	87,90	73,84
4	SERVICIO DE INGENIERÍA SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA	**$2.478.436.800**	85,63	71,93
5	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INVERSIONES Y SERVICIOS INICIA SPA	**$2.307.639.089**	91,96	77,25
6	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANÓNIMA	**$2.449.750.965**	86,63	72,77
7	PROMARCO CHILE SPA	**$ 2.776.032.000**	76,45	64,21
8	SEGURIDAD INTEGRAL TMI S.A.(*)	**$ 2.456.160.000**	86,40	72,58

***Nota: (*)** Oferente SEGURIDAD INTEGRAL TMI S.A modifica Formulario N°4 incorporando el recinto N°7 Plaza de la Alcaldesa (Los Leones/ California): Modulo Tenencia Responsable de Mascotas al valor mensual de los recintos del 1 al 6.*

3.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (5%)

FORMULARIO N°2

N°	OFERENTE	EXPERIENCIA DECLARADAS EN FORMULARIO N°2	EXPERIENCIAS REVISADAS	EXPERIENCIA ACREDITADAS DEBIDAMENTE	EXPERIENCIAS CONSIDERADAS (DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ARTÍCULO N°2)	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (5%)
1	ASEDO LIMITADA	74	10	0	10	0,00	0,00
2	SOCIEDAD ASEO MASTER SPA	6	6	6	6	100,00	5,00
3	GRUPO ARTE SPA	10	10	10	10	100,00	5,00
4	SERVICIO DE INGENIERÍA SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA	6	6	6	6	100,00	5,00
5	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INVERSIONES Y SERVICIOS INICIA SPA	10	10	1	10	20,00	1,00
6	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANÓNIMA	10	10	7	10	100,00	5,00
7	PROMARCO CHILE SPA	10	10	10	10	100,00	5,00
8	SEGURIDAD INTEGRAL TMI S.A	8	8	8	8	100,00	5,00

- **ASEDO LIMITADA:** Declara **74 experiencias**, se constata que acredita correctamente **0**, obteniendo **0,00 puntos**, de acuerdo con lo siguiente:

N°	Mandante	Nombre u objeto del contrato	Vigencia del contrato	Monto Mensual	Documento Acreditador	Acredita/No Acredita
1	INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO INDAP	SERVICIO DE ASEO,JARDINERÍA Y LAVADO DE AUTO	30/09/2021	$4.462.500	JUAN CARLOS HUENHUAL [redacted]	No Acredita
2	SENAME DIRECCION REGIONAL	SERVICIO DE ASEO	31/09/2021	$3.333.333	MARIA ANGELICA REYES [redacted]	No Acredita
3	CLINICA SANTA MARIA	DESINFECCIÓN Y SANITIZACIÓN	01/07/2021	$4.231.474	CATHERINE CASTRO [redacted]	No Acredita
4	INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICA	SERVICIO DE ASEO	31/12/2020	$1.960.500	GONZALOARENAS [redacted]	No Acredita
5	CORPORACIÓN NACIONAL DEL DESARROLLO INDÍGENA	SERVICIO DE ASEO	31/12/2021	$1.142.740	LEANDRO QUILAPI [redacted]	No Acredita
6	CONAF	SERVICIO DE ASEO	30/06/2022	$449.832	[redacted]	No Acredita
7	ESCUELA DE INFANTERÍA	SERVICIO DE ASEO Y JARDINERÍA	31/12/2020	$850.000	LUIS CORTEZ [redacted]	No Acredita

N°	Mandante	Nombre u objeto del contrato	Vigencia del contrato	Monto Mensual	Documento Acreditador	Acredita/No Acredita
8	GENDARMERIA	SERVICIO DE ASEO	31/05/2022	$412.875	[redacted]	**No Acredita**
9	IPACER S.A	SERVICIO DE ASEO Y SANITIZACION	01/01/2022	$520.000	SYLVIA AMNESTICA [redacted]	**No Acredita**
10	SAG RANCAGUA	SERVICIO DE ASEO	30/04/2022	$619.057	CECILIA ACEVEDO [redacted]	**No Acredita**

***Nota**: 1) No cumple con el monto mensual indicado las Bases Administrativas Especiales en su Numeral 2 Letra B "...monto mensual -por contrato- sea igual o superior a $20.000.000 (impuesto incluido)." 2) Oferente informa 74 experiencia en su Formulario N°2, no obstante, según lo indicado en las Bases Administrativas Especiales en su Ítem N°2 ANTECEDENTES PARA POSTULAR, letra B. ANTECEDENTES TÉCNICOS , indica que "... la Comisión Evaluadora sólo se limitará a revisar las 10 primeras experiencias declaradas".*

- **SOCIEDAD ASEO MASTER SPA:** Declara **6 experiencias**, se constata que acredita correctamente **6**, obteniendo **100** puntos, de acuerdo con lo siguiente:

N°	Mandante	Nombre u objeto del contrato	Vigencia del contrato	Monto Mensual	Documento Acreditador	Acredita/No Acredita
1	SOLUNEGOCIOS S.A ENCARGADA : PAMELA SILVA	ASEO INSTALACIONES	01 DE AGOSTO 2021 DURACION 1 AÑO	$21.280.000	CONTRATO	**Acredita**
2	SERVIU METROPOLITANO ENCARGADO MAURICE CEPEDA	ASEO INSTALACIONES	NOVIEMBRE 2021- NOVIEMBRE 2023	$20.587.000	ORDEN DE COMPRA 48-493-SE21	**Acredita**
3	HOSPITAL BIPROVINCIA ENCARGADO: LUIS VARGAS	ASEO INSTALACIONES	AGOSTO/2022 –JULIO 2025	$162.054.200	ORDEN DE COMPRA N° 1704-3624-SE23	**Acredita**
4	CUATROOJOS SPA. ENCARGADA :MARTA OCAMPO	ASEO INSTALACIONES	6 FEBRERO 2022 DURACION 1 AÑO.	$32.740.000	CONTRATO	**Acredita**
5	NETDATABIO S.A ENCARGADO: CARLOS PÉREZ	ASEO INSTALACIONES	01 NOVIEMBRE 2022 DURACION 1 AÑO	$23.560.000	CONTRATO	**Acredita**
6	MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA. ENCARGADO: CRISTIÁN QUINTANA	ASEO INSTALACIONES	MARZO 2022-2026	$39.351.758	ORDEN DE COMPRA 2490-65-SE22	**Acredita**

- **GRUPO ARTE SPA (UTP):** Declara **10 experiencias**, se constata que acredita correctamente **10**, obteniendo **100 puntos**, de acuerdo con lo siguiente:

N°	Mandante	Nombre u objeto del contrato	Vigencia del contrato	Monto Mensual	Documento Acreditador	Acredita/No Acredita
1	CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA	SERVICIOS DE ASEO CENTROS CAJMETRO RM	26 meses	$33.789.795	OC DECRETO ADJUDICACION	**Acredita**
2	CORP MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE NUNOA, CMDS Nivel Central	SERVICIO DE ASEO CLÍNICO Y NO-CLÍNICO A LOS DISPOSITIVOS DE SALUD DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DEL CMDS ÑUÑOA	24 MESES	$24.469.870	OC CONTRATO	**Acredita**
3	FUNDACIÓN CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA SAN AGUSTÍN DEL MAULE	SERVICIO DE ASEO EN CENTROS DE FORMACION TÉCNICA SAN AGUSTÍN, SEDES DE TALCA, CAUQUENES, LINARES Y CURICÓ	12 MESES	$39.095.769	CONTRATO	**Acredita**
4	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	SERVICIO DE ASEO UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	24 MESES	$91.010.914	CONTRATO	**Acredita**
5	SERVICIO NACIONAL DE SALUD HOSPITAL CARLOS VAN BUREN	SERVICIO DE ASEO POR PERIODO DE 36 MESES PARA HCVB	36 MESES	$97.583.766	OC CONTRATO	**Acredita**
6	COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JOSÉ DE MAIPO	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASEO	18 MESES	$41.651.040	OC CONTRATO	**Acredita**
7	MUNICIPALIDAD DE MAIPU	SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN DIARIA	24 MESES	$41.997.801	OC CONTRATO	**Acredita**
8	IMUNICIPALIDAD DE LA PINTANA	SERV. ASEO Y MANEJO DE RESIDUOS EN CENTROS DE SALUD, SAPU-CCR-SUC Y UAPO D.E. 2686/2021	36 MESES	$45.242.190	OC CONTRATO	**Acredita**
9	MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE, SECPLA	SERVICIO DE ASEO DEPENDENCIAS DE SALUD 2024 2027	42 MESES	$36.682.848	OC CONTRATO	**Acredita**
10	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	SERVICIO DE ASEO PARA H.U.A.P	3 MESES	$200.548.280	OC CONTRATO	**Acredita**

- **SERVICIO DE INGENIERIA SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA:** Declara **6 experiencias**, se constata que acredita correctamente 6, obteniendo **100 puntos**, de acuerdo con lo siguiente:

N°	Mandante	Nombre u objeto del contrato	Vigencia del contrato	Monto Mensual	Documento Acreditador	Acredita/No Acredita
1	Clínica Andes Salud Puerto Montt S.A	Servicio de Aseo Clínico para Edificio Clínica Puerto Montt	01-10-23 01-10-24	$33.907.091	CONTRATO 2023-10 Clínica Andes Salud PM (12 meses)	**Acredita**
2	Hospital Puerto Montt	Servicio Procesos Aseo y Apoyo Departamento Alimentación	21-12-23 31-10-24 (Renovado)	$47.647.600	CONTRATO 2023-12 HPM UCA (5 meses Renovable)	**Acredita**
3	Salinas y Fabres S.A.	Servicio de Aseo Sucursales Interregionales	01-03-2024 01-03-2026	$39.997.129	CONTRATO 2024-03 Salfa (24 meses)	**Acredita**
4	Universidad Austral de Chile	Aseo Integral Dependencias Campus Pelluco, Centro Salud La Colina y CAPs	24-01-24 31-01-25	$22.160.275	CONTRATO 2024-01 UACH Campus Puerto Montt (12 meses)	**Acredita**
5	Universidad San Sebastián	Servicio Aseo Sedes Patagonia	01-01-24 01-01-27	$38.357.932	CONTRATO 2024-01 USS Campus Patagonia (12 meses)	**Acredita**
6	Rendic Hermanos S.A.	Servicio de Aseo para Supermercados Unimarc Servicio de Aseo para Supermercados Unimarc	24-07-2024 Indefinido	$97.555.287	CONTRATO 2024-07 Unimarc (12 Meses Auto-Renovable)	**Acredita**

- **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INVERSIONES Y SERVICIOS INICIA SPA:** Declara **10 experiencias**, se constata que acredita correctamente 1(una), obteniendo **20 puntos**, de acuerdo con lo siguiente:

N°	Mandante	Nombre u objeto del contrato	Vigencia del contrato	Monto Mensual	Documento Acreditador	Acredita/No Acredita
1	Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa	Servicio de aseo Colegio Lenka Franulic	26-08-2019 / 10-04-2023	109 UF ($ 4.124.404)	Contrato	No Acredita: Valor mensual es inferior al solicitado
2	Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa	Servicio de aseo Colegio Costa Rica	26-08-2019/ 07-02-2024	116UF ($4.389.274)	Contrato	No Acredita: Valor mensual es inferior al solicitado
3	Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa	Servicio de aseo Colegio Republica de Siria sede media	09-01-2020/ 07-02-2024	116 UF ($4.389.274)	Factura N°1003	No Acredita: Valor mensual es inferior al solicitado
4	Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa	Servicio de aseo en oficinas corporación Municipal Ñuñoa	10-01-2020/ 30-11-2023	88 UF ($ 3.329.794)	Contrato	No Acredita: Valor mensual es inferior al solicitado
5	Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa	Servicio de aseo en CESFAM Salvador Bustos	10-01-2020/ 30-11-2023	1167 UF ($44.127.611)	Contrato	Acredita
6	Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa	Servicio de aseo en Cruz Roja	20-10-2021/ 31-05-2024	$2.130.790	Factura N° 880	No Acredita: Valor mensual es inferior al solicitado y documento de acreditación no es válido

N°	Mandante	Nombre u objeto del contrato	Vigencia del contrato	Monto Mensual	Documento Acreditador	Acredita/No Acredita
7	Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa	Servicio Higienización Colegio Anexo Brígida Walker	22-02-2021/ 30-10-2022	$1.785.000	Contrato	No Acredita: Valor mensual es inferior al solicitado
8	Municipalidad de Ñuñoa	Servicio Aseo Locales de Votación Ñuñoa (Elección 07 De mayo)	06-05-2023/ 08-05-2023	$17.599.979	OC N° 5482-27-SE23	No Acredita: Valor mensual es inferior al solicitado
9	Corporación XIX Juegos Panamericanos	Servicio de aseo y limpieza sedes Juegos Panamericanos: Aeropuerto, ParqueMet Béisbol y Softbol, Muro De Escalada y Polígono de tiro	12-10-2023/ 30-11-2023	$69.360.000	OC N°3076	No Acredita: Orden de compra privada no es un documento válido para acreditación de experiencia
10	TMD LABEL PACK SpA	Servicio de aseo en Complejo Industrial Huechuraba Bodega P.3	01-04-2024 /	$1.428.000	Factura N°1032	No Acredita: Valor mensual es inferior al solicitado y documento de acreditación no es válido

- **MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA:** Declara **10 experiencias**, se constata que acredita correctamente 8, obteniendo **100 puntos**, de acuerdo con lo siguiente:

N°	Mandante	Nombre u objeto del contrato	Vigencia del contrato	Monto Mensual	Documento Acreditador	Acredita/No Acredita
1	Municipalidad de las Condes	Aseo Integral y Saneamiento Ambiental	07-2023 06-2027	$ 167.567.068	Contrato	Acredita
2	Municipalidad de Talagante	Aseo Integral y Saneamiento Ambiental	02-2024 02-2027	$ 30.461.616	Contrato	Acredita
3	Municipalidad de Providencia	Aseo Integral	11-2020 10-2024	$ 43.722.854	Contrato	Acredita
4	Corporación Administrativa del Poder Judicial Tribunales Jurisdicción Zonal San Miguel	Aseo Integral, Control de Plagas, Suministro de Insumos, Sistema de Odorización	07-2022 12-2024	$ 138.987.953	Contrato	Acredita
5	Empresa Correos de Chile Zona Centro – Oriente y Zona Norte – Sur	Aseo Integral y Saneamiento Ambiental	09-2021 08-2025	$ 77.853.378	Certificado Cliente	No acredita
6	Hospital DIPRECA, Dirección de Previsión de Carabineros de Chile	Aseo Integral y Saneamiento Ambiental	12-2021 11-2025	$ 100.676.065	Contrato	Acredita
7	Municipalidad de Lo Barnechea, Centro de Salud	Aseo Integral y Saneamiento Ambiental	03-2021 09-2024	$ 22.913.301	Contrato Factura	Acredita
8	CAPJ Jurisdicción Zonal Santiago	Aseo Integral	07-2022 10-2024	$ 147.985.175	Contrato	Acredita
9	Ministerio de Salud	Aseo Integral y Control de Plagas	03-2023 11-2024	$ 57.752.052	Contrato	Acredita
10	Banco Central de Chile	Aseo Integral y Suministro de Insumos	01-2022 01-2026	$ 45.878.821	Certificado Cliente	No acredita

- **PROMARCO CHILE SPA (UTP):** Declara **10 experiencias**, se constata que acredita correctamente **10**, obteniendo **100 puntos**, de acuerdo con lo siguiente:

N°	Mandante	Nombre u objeto del contrato	Vigencia del contrato	Monto Mensual	Documento Acreditador	Acredita/No Acredita
1	Tesorería General de La Republica	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, ID: 622-125-LR23	2024 – 2025	$36.295.000	Copia de Contrato	Acredita
2	Dirección de Vialidad MOP	SERVICIO DE ASEO ID. 1020-59-LR23	2023 - 2026	$31.177.125	Copia de Contrato	Acredita
3	Corporación Municipal de Conchalí de Educación, Salud y Atención de Menores	CONTRATO PARA SERVICIO DE ASEO CLÍNICO Y NO CLÍNICO ID: 1247197-25-LR22	2023 - 2024	$42.721.600	Copia de Contrato	Acredita
4	Corporación de Fomento de la Producción, Comité Innova Chile	SERVICIO DE ASEO PARA TODAS LAS OFICINAS, ID: 618-3-LR22	2022 - 2025	$33.526.235	Copia de Contrato	Acredita
5	Servicio de Vivienda y urbanización Región de Valparaíso	SERVICIO DE ASEO ID: 643-8-LR22	2022 - 2024	$21.368.293	Copia de Contrato	Acredita
6	Instituto de Salud Publica	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASEO E HIGIENE INTEGRAL ID: 813-44-LR23	2023 - 2025	$30.200.248	Copia de Contrato	Acredita
7	Subsecretaria de Obras Publicas	SERVICIO DE ASEO ID: 1020-64-LR23	2024 - 2027	$27.961.331	Copia de Contrato	Acredita
8	Dirección de Previsión de Carabineros de Chile	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO ID: 598-53-LR23	2024 - 2026	$36.533.000	Copia de Contrato	Acredita
9	Subsecretaria de Relaciones Exteriores	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO ID: 520149-6-LR22	2022 - 2025	$45.220.000	Copia de Contrato	Acredita
10	Instituto Nacional de Estadísticas	CONTRATO DE SERVICIO DE ASEO, HIGIENE Y ORNATO ID: 14-17-LR22	2023 – 2024	$37.524.145	Copia de Contrato	Acredita

- **SEGURIDAD INTEGRAL TMI S.A:** Declara **8 experiencias**, se constata que acredita correctamente 8, obteniendo **100 puntos**, de acuerdo con lo siguiente:

N°	Mandante	Nombre u objeto del contrato	Vigencia del contrato	Monto Mensual	Documento Acreditador	Acredita/No Acredita
1	Dirección de Atención Primaria SSMC	SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	01/24-07/24	$150.634.166	Contrato y/o Acta de Adjudicación y/o Certificados adjuntados.	Acredita
2	Instituto de Neurocirugía	SS DE ASEO INTEGRAL Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES	05/23-04/25	$37.663.500	Contrato y/o Acta de Adjudicación y/o Certificados adjuntados	Acredita
3	Hospital Claudio Vicuña San Antonio	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO HOSPITALARIO	04/23-04/24	$69.236.363	Contrato y/o Acta de Adjudicación y/o Certificados adjuntados.	Acredita
4	Hospital San Juan de Dios	BSC SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA	04/22-04/25	$136.850.000	Contrato y/o Acta de Adjudicación y/o Certificados adjuntados.	Acredita

N°	Mandante	Nombre u objeto del contrato	Vigencia del contrato	Monto Mensual	Documento Acreditador	Acredita/No Acredita
5	Hospital Calvo Mackenna	SERVICIO DE ASEO EDIFICIO AMICAM TROI Y NUEVA UPC	04/22-04/23	$32.725.000	Contrato y/o Acta de Adjudicación y/o Certificados adjuntados.	Acredita
6	Municipalidad de Quilicura	Aseo Dependencias Municipales	03/24- 02/26	$63.665.000	Contrato y/o Acta de Adjudicación y/o Certificados adjuntados	Acredita
7	Municipalidad de Huechuraba	SERVICIO DE ASEO CLINICO Y NO CLINICO	04/20-07/21	$43.068.846	Contrato y/o Acta de Adjudicación y/o Certificados adjuntados.	Acredita
8	Municipalidad de Las Condes	Aseo Dependencias	06/19-06/23	$45.313.254	Contrato y/o Acta de Adjudicación y/o	Acredita

3.3 CONDICIONES LABORALES MÁS VENTAJOSAS (5%)

La evaluación se realizó en consideración a la oferta expresada por los oferentes en el Formulario N°3 letra A.1 y A.2, generándose el siguiente resultado:

3.3.1 Subcriterio N°3.1: Políticas y/o Programas: (80%)

N°	Oferente	Políticas y Programas Declarados	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (80%)
1	ASEDO LIMITADA	11	100,00	**80,00**
2	SOCIEDAD ASEO MASTER SPA	10	100,00	**80,00**
3	GRUPO ARTE SPA	5	100,00	**80,00**
4	SERVICIO DE INGENIERÍA SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA	11	100,00	**80,00**
5	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INVERSIONES Y SERVICIOS INICIA SPA	11	100,00	**80,00**
6	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANÓNIMA	11	100,00	**80,00**
7	PROMARCO CHILE SPA	7	100,00	**80,00**
8	SEGURIDAD INTEGRAL TMI S.A	8	100,00	**80,00**

3.3.2 Subcriterio N°3.2: Convenios Colectivos (20%)

N°	Oferente	Cuenta o se compromete	Observación	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (20%)
1	ASEDO LIMITADA	SÍ	-	100,00	**20,00**
2	SOCIEDAD ASEO MASTER SPA	No	-	0,00	**0,00**
3	GRUPO ARTE SPA	No	-	0,00	**0,00**
4	SERVICIO DE INGENIERÍA SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA	SÍ	-	100,00	**20,00**
5	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INVERSIONES Y SERVICIOS INICIA SPA	SÍ	-	100,00	**20,00**
6	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANÓNIMA	No	-	0,00	**0,00**
7	PROMARCO CHILE SPA	No	-	0,00	**0,00**
8	SEGURIDAD INTEGRAL TMI S.A	No	-	0,00	**0,00**

3.3.3 TOTAL PUNTAJE: (PUNTAJE N°3.1 + PUNTAJE N°3.2) * 5%

N°	Oferente	Puntaje N°3.1	Puntaje N°3.2	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (5%)
1	ASEDO LIMITADA	80,00	20,00	100,00	**5,00**
2	SOCIEDAD ASEO MASTER SPA	80,00	0,00	80,00	**4,00**
3	GRUPO ARTE SPA	80,00	0,00	80,00	**4,00**
4	SERVICIO DE INGENIERIA SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA	80,00	20,00	100,00	**5,00**
5	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INVERSIONES Y SERVICIOS INICIA SPA	80,00	20,00	100,00	**5,00**
6	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA	80,00	0,00	80,00	**4,00**
7	PROMARCO CHILE SPA	80,00	0,00	80,00	**4,00**
8	SEGURIDAD INTEGRAL TMI S.A	80,00	0,00	80,00	**4,00**

3.4 REMUNERACIÓN

La evaluación se realizó en consideración a la oferta expresada por los oferentes en el Formulario N°3 letra B, generándose el siguiente resultado:

3.4.1 Subcriterio N°4.1: Remuneración Líquida Mensual (80%)

N°	Oferente	Remuneración Líquida Mensual	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (80%)
1	ASEDO LIMITADA	$ 610.000	97,60	**78,08**
2	SOCIEDAD ASEO MASTER SPA	$ 625.000	100,00	**80,00**
3	GRUPO ARTE SPA	$ 606.000	96,96	**77,57**
4	SERVICIO DE INGENIERÍA SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA	$ 600.000	96,00	**76,80**
5	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INVERSIONES Y SERVICIOS INICIA SPA	$ 600.625	96,10	**76,88**
6	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANÓNIMA	$ 605.000	96,80	**77,44**
7	PROMARCO CHILE SPA	$ 610.000	97,60	**78,08**
8	SEGURIDAD INTEGRAL TMI S.A.	$ 600.000	96,00	**76,80**

3.4.2 Subcriterio N°4.2: Aguinaldos o Bonificaciones (20%)

Con fecha 16 de septiembre de 2024, se solicitó a través del foro "aclaraciones a las ofertas" del portal Mercado Público, que la empresa SOCIEDAD ASEO MASTER SPA explicara la bonificación N°1 y N°3 indicada en el Formulario N°3 (modificado). Con ello, esta comisión concluye, que se acepta la bonificación N°1 y no se acepta la bonificación N°3, ya que ésta corresponde a un beneficio que se otorga por única vez durante el contrato, no correspondiendo a una bonificación que se entregue en forma anual conforme a lo solicitado en las bases.

N°	Oferente	Aguinaldo y/o Bonificación Total Anual	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (20%)
1	ASEDO LIMITADA	$ 100.000	8,40	**1,68**
2	SOCIEDAD ASEO MASTER SPA	$ 120.000	10,08	**2,02**
3	GRUPO ARTE SPA	$ 20.000	1,68	**0,34**
4	SERVICIO DE INGENIERÍA SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA	$ 1.190.000	100,00	**20,00**
5	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INVERSIONES Y SERVICIOS INICIA SPA	$ 60.000	5,04	**1,01**

N°	Oferente	Aguinaldo y/o Bonificación Total Anual	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (20%)
6	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANÓNIMA	$ 962.040	80,84	**16,17**
7	PROMARCO CHILE SPA	$ 40.000	3,36	**0,67**
8	SEGURIDAD INTEGRAL TMI S.A.	$ 200.000	16,81	**3,36**

3.4.3 TOTAL, PUNTAJE: (PUNTAJE N°4.1 + PUNTAJE N°4.2) * 5%

N°	Oferente	Puntaje N°4.1	Puntaje N°4.2	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (5%)
1	ASEDO LIMITADA	78,08	1,68	79,76	**3,99**
2	SOCIEDAD ASEO MASTER SPA	80,00	2,02	82,02	**4,10**
3	GRUPO ARTE SPA	77,57	0,34	77,91	**3,90**
4	SERVICIO DE INGENIERÍA SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA	76,80	20,00	96,80	**4,84**
5	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INVERSIONES Y SERVICIOS INICIA SPA	76,88	1,01	77,89	**3,89**
6	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANÓNIMA	77,44	16,17	93,61	**4,68**
7	PROMARCO CHILE SPA	78,08	0,67	78,75	**3,94**
8	SEGURIDAD INTEGRAL TMI S.A	76,80	3,36	80,16	**4,01**

3.5 CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS FORMALES

N°	Oferente	Cumple	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (1%)
1	ASEDO LIMITADA	Si	100,00	**1,00**
2	SOCIEDAD ASEO MASTER SPA	No, se solicitan aclaraciones a la oferta	0,00	**0,00**
3	GRUPO ARTE SPA	Si	100,00	**1,00**
4	SERVICIO DE INGENIERÍA SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA	Si	100,00	**1,00**
5	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INVERSIONES Y SERVICIOS INICIA SPA	Si	100,00	**1,00**
6	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANÓNIMA	Si	100,00	**1,00**
7	PROMARCO CHILE SPA	Si	100,00	**1,00**
8	SEGURIDAD INTEGRAL TMI S.A	Si	100,00	**1,00**

3.6 COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

La evaluación al Comportamiento Contractual tiene por objeto descontar puntaje, respecto del total obtenido, aplicando la Pauta de Evaluación, considerando la información proporcionada por el "Historial de Comportamiento Contractual" de la Plataforma Chile Proveedores.

N°	TIPO SANCIÓN	PUNTAJE PARA DISMINUIR
1	Término anticipado unilateral de contrato imputable al contratista	-5 por contrato

Cada puntaje indicado en la Tabla precedente se deberá considerar por cada "Término anticipado unilateral de contrato", que presente el proveedor, en los últimos 24 meses, el puntaje se irá restando hasta un máximo de 15 puntos.

N°	Oferente	Sanción	Puntaje a Disminuir
1	ASEDO LIMITADA	0	**0,00**
2	SOCIEDAD ASEO MASTER SPA	0	**0,00**
3	GRUPO ARTE SPA	0	**0,00**
4	SERVICIO DE INGENIERÍA SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA	0	**0,00**
5	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INVERSIONES Y SERVICIOS INICIA SPA	0	**0,00**
6	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANÓNIMA	0	**0,00**
7	PROMARCO CHILE SPA	0	**0,00**
8	SEGURIDAD INTEGRAL TMI S.A	0	**0,00**

3.7 RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN

N°	OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA (84%)	EXPERIENCIA (5%)	CONDICIONES LABORALES (5%)	REMUNERACIÓN (5%)	C.R.F (1%)	COMPORT. CONTRACTUAL (-)	PTAJE.
1	ASEDO LIMITADA	72,46	0,00	5,00	3,99	1,00	0,00	82,45
2	SOCIEDAD ASEO MASTER SPA	84,00	5,00	4,00	4,10	0,00	0,00	97,10
3	GRUPO ARTE SPA	73,84	5,00	4,00	3,90	1,00	0,00	87,73
4	SERVICIO DE INGENIERÍA SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA	71,93	5,00	5,00	4,84	1,00	0,00	87,77
5	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INVERSIONES Y SERVICIOS INICIA SPA	77,25	1,00	5,00	3,89	1,00	0,00	88,14
6	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANÓNIMA	72,77	5,00	4,00	4,68	1,00	0,00	87,45
7	PROMARCO CHILE SPA	64,21	5,00	4,00	3,94	1,00	0,00	78,15
8	SEGURIDAD INTEGRAL TMI S.A	72,58	5,00	4,00	4,01	1,00	0,00	86,59

3.8 PRIORIDAD DE ADJUDICACIÓN

OFERENTES	PUNTAJE FINAL	PRIORIDAD
SOCIEDAD ASEO MASTER SPA	**97,10**	**1°**
SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INVERSIONES Y SERVICIOS INICIA SPA	88,14	2°
SERVICIO DE INGENIERÍA SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA	87,77	3°
GRUPO ARTE SPA	87,73	4°
MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANÓNIMA	87,45	5°
SEGURIDAD INTEGRAL TMI S.A	86,59	6°
ASEDO LIMITADA	82,45	7°
PROMARCO CHILE SPA	78,15	8°

4. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Se propone adjudicar al proveedor más conveniente a los intereses municipales y que obtiene el máximo puntaje de las 8 ofertas admisibles que se presentaron a la Licitación Pública.

5. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En mérito de todo lo expuesto anteriormente y conforme al estudio, y análisis de los documentos y antecedentes, económicos, técnicos y administrativos, presentados por el oferente **SOCIEDAD ASEO MASTER SPA, RUT 76.917.836-8,** que conforman la licitación pública denominada **"SERVICIO ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES AÑO 2024 – 2028, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"** identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con el **ID. 2490-64-LR24**, esta Comisión Evaluadora propone adjudicar la propuesta pública, salvo mejor parecer, al siguiente oferente:

RAZÓN SOCIAL	**SOCIEDAD ASEO MASTER SPA**
RUT	**76.917.836-8**
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	**A. SERVICIO DE ASEO MENSUAL:** **VALOR MENSUAL NETO $ 37.152.845.-** **VALOR TOTAL DEL CONTRATO POR 48 MESES $2.122.170.506.- IMPUESTO INCLUIDO** *(Presupuesto Referencial Total indicado en las Bases Administrativas Especiales es de $2.540.000.000.- Impuesto Incluido).* **SERVICIOS EVENTUALES A PRECIOS UNITARIOS:** **$10.000.000.- IMPUESTO INCLUIDO (presupuesto máximo)**
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	97,10 puntos
INICIO DEL CONTRATO	1 de noviembre del 2024
PLAZO DEL CONTRATO	48 MESES

En constancia, firman los integrantes de la Comisión Evaluadora:

Miguel Beas Marigual
[redacted]
Dirección de Administración y Finanzas

Francisca Romero Zapata
[redacted]
Dirección de SECPLA

Boris Terrero Andrade
[redacted]
Dirección de Tecnología y Gestión Digital

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora que firman declaran no tener conflicto de interés alguno con relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).

soyprovidencia

Nº OBLIGACIÓN **246-2024**

FECHA **26/09/2024**

CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: **LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2024 - 2028". ID 2490-64-LR24**

EMPRESA : **SOCIEDAD ASEO MASTER SPA**
RUT : **76.917.836-8**

SOLICITADO POR : **SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

MEMORÁNDUM Nº **17.622** FECHA : **24 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA : M$ _____

MONTO OFERTADO
$2.122.170.506 IVA INCLUIDO

MONTO DE LA OBLIGACION 2024: M$ **88.424**

VALOR MENSUAL
$44.211.886 IVA INCLUIDO

SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO: M$ _____

AÑO 2024: $ 88.423.772 IVA INC.
AÑO 2025: $530.542.632 IVA INC.
AÑO 2026: $530.542.632 IVA INC.
AÑO 2027: $530.542.632 IVA INC.
AÑO 2028: $442.118.838 IVA INC.

PREOBLIGACIÓN N°: NO APLICA

PLAZO CONTRATO 48 MESES

CUENTA:

SUBTÍTULO	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.
22	08	001	010	

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01

CÓDIGO CR O CMP: 06.05.01

DENOMINACIÓN CUENTA, ESTUDIO O PROYECTO

SERVICIOS DE ASEO - GESTIÓN INTERNA

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA DIRECTOR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

V°B° SECPLA

MMD/CJP/baa

FORMULARIO Nº 1
ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	SERVICIO DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES AÑO 2024-2028
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE **(solo para persona natural)**

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E – MAIL	:	

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

RAZON SOCIAL	:	SOCIEDAD ASEO MASTER SPA
NOMBRE DE FANTASIA	:	ASEO MASTER
RUT	:	76.917.836-8
DIRECCIÓN	:	[redacted]
TELÉFONO	:	
E – MAIL	:	
FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	DONATELLA PIA OGINO FERMA
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	SOCIEDAD ASEO MASTER SPA
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	
REPRESENTANTE LEGAL	:	DONATELLA PIA OGINO FERMA
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	[redacted]
DURACIÓN	:	INDEFINIDA

C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.

2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.

3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1°, del artículo 4° de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);

2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6°, del artículo 4° de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;

3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8° y 10° de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

4. **No ser funcionario de la Municipalidad de Providencia**, cualquiera que sea la calidad jurídica, y tampoco soy contratado a honorarios por el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.

5. **No ser cónyuge o conviviente civil, ni tener vínculos de parentesco en segundo grado de consanguinidad o afinidad**, con funcionarios de la Municipalidad de Providencia, cualquiera sea la calidad jurídica, incluso con los contratados a honorarios con el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.

6. **No tener participación de sociedades de personas o empresas individuales de responsabilidad limitada de las que formen parte o sean beneficiarios finales** funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades en comanditas por acciones, sociedades por acciones o anónimas cerradas en que sean accionistas directamente, o como beneficiarios finales, funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades anónimas abiertas en que funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos sean dueños de acciones que representen el 10 por ciento o más del capital, directamente o como beneficiarios finales, ni ser gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas. de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.

7. **No ser funcionario directivo de los organismos del Estado**, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, y de los funcionarios definidos en el reglamento que participen en procedimientos de contratación, a las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y a las sociedades en que aquellos o éstas participen en los términos expuestos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.

8. **No haber sido condenado**, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 26, letra d), del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 211, de 1973.;

9. **No haber sido condenado** por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N° 21.595, de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o partícipe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.

10. **Declaro que toda la información ingresada en este formulario es veraz**, completa, verificable y se encuentra actualizada. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, establecido en el artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales".

[redacted]

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos

FORMULARIO N°2
ANEXO TÉCNICO

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

LICITACIÓN	SERVICIO DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES AÑO 2024-2028, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SOCIEDAD ASEO MASTER SPA.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.917.836-8

RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN:

MANDANTE	NOMBRE Y OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	MONTO MENSUAL DE LA CONTRACIÓN	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
SOLUNEGOCIOS S.A ENCARGADA :PAMELA SILVA .	ASEO INSTALACIONES	01 DE AGOSTO 2021 DURACION 1 AÑO	$21.280.000	CONTRATO
SERVIU METROPOLITANO ENCARGADO : MAURICE CEPEDA.	ASEO INSTALACIONES	NOVIEMBRE 2021- NOVIEMBRE 2023	$20.587.000	OREDEN DE COMPRA N° 48-493-SE21
HOSPITAL BI PROVINCIA ENCARGADO :LUIS VARGAS.	ASEO INSTALACIONES	AGOSTO /2022 – JULIO 2025	$162.054.200	ORDEN DE COMPRA N° 1704-3624-SE23
CUATROOJOS SPA. ENCARGADA :MARTA OCAMPO.	ASEO INSTALACIONES	6 FEBRERO 2022 DURACION 1 AÑO.	$32,740,000	CONTARTO
NETDATABIO S.A ENCARGADO: CARLOS PEREZ.	ASEO INSTALACIONES	01 NOVIEMBRE 2022 DURACION 1 AÑO	$23,560,000	CONTRATO
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA. ENCARGADO: CRISTIAN QUINTANA.	ASEO INSTALACIONES	MARZO 2022-2026	$39.351.758	ORDEN DE COMPRA N° 2490-65-SE22

Se hace presente que para obtener el máximo puntaje basta que declare y acredite debidamente un máximo de 5 contratos, que cumplan con los requisitos contemplados en el punto 2 letra B.1. de las bases administrativas

soy

FORMULARIO N°3 (MODIFICADO)
(ANEXO TÉCNICO)

LICITACIÓN	:	SERVICIO DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES AÑO 2024-2028, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

PROPUESTA TÉCNICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SOCIEDAD ASEO MASTER SPA.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.917.836-8

A. CONDICIONES LABORALES MÁS VENTAJOSAS:

A través del presente formulario DECLARO que, en caso de adjudicarme la presente propuesta, mi oferta considera para el personal "operario auxiliar de aseo" de jornada completa, las siguientes iniciativas que forman parte de la política de gestión de personas, cumpliendo lo establecido por la normativa vigente en materia laboral y de seguridad social, que permitirán a los trabajadores desempeñar sus labores en condiciones más convenientes. Estos Programas o Políticas y su frecuencia de entrega deberán ser informados y entregados al IMC a más tardar el décimo día hábil del mes de noviembre del 2024.

A.1. PROGRAMAS Y/O POLITICAS

(marcar con una X)

	PROGRAMA Y/O POLÍTICA	SI	NO
a)	**Programa previsional.** Contar con acuerdo de depósitos convenidos y aportes Previsionales colectivos voluntarios, en los términos establecidos en el DL 3.500, de 1980, durante la vigencia del contrato de trabajo.	X	
b)	**Programa de capacitación y perfeccionamiento laboral.** Contar con un programa de capacitación a sus trabajadores en temas relacionados con la actividad que desempeñan u otra que resulte relevante.	X	
c)	**Programa de calidad de vida.** Contar con un programa orientado a resguardar las condiciones que impactan la calidad de vida de sus trabajadores, tales como:		
c.1)	Afiliación a una caja de compensación de asignación familiar (CCAF), en que el oferente financie con dicha institución un régimen de prestaciones adicionales, a favor de sus trabajadores, de acuerdo al artículo N° 23 de la Ley 18.833.	X	
c.2)	Política de descanso laboral	X	
c.3)	Política de alimentación saludable.	X	
c.4)	Política de transporte para trabajadores (acercamiento desde y hacia lugares de Trabajo).	X	
c.5)	Política de seguridad en el trabajo.	X	
c.6)	Política y/o beneficios de vestuario (no corresponde al uniforme de trabajo requerido según Bases)		X
c.7)	Política de beneficios para las familias (ej. becas para hijos de trabajadores, Programas de Navidad, etc.).	X	
c.8)	Política de flexibilidad laboral para madres y/o mujeres con menores a su cargo	X	
d)	**Programa de vigilancia de la salud de los trabajadores contratados**, elaborado con participación de éstos, de conformidad a la ley, con los recursos humanos y materiales suficientes para desarrollar acciones permanentes y efectivas durante toda la vigencia del contrato. Dicho programa deberá contar con la asistencia técnica del organismo administrador de la Ley N° 16.744, que certifique la efectividad del programa.	X	

Nota: Si la empresa participante tiene un programa o beneficio distinto a los antes señalados, podrá indicarlo agregando más filas a la Tabla especificándolo.

A.2. CONVENIOS COLECTIVOS

(marcar con una X)

	CONVENIOS COLECTIVOS	SI	NO
a)	El oferente cuenta o se compromete a suscribir convenios colectivos celebrados entre el Representante Legal de la empresa y el Representante Legal de la agrupación de trabajadores o sindicato, los que deberán mantenerse vigente todo el tiempo que dure el contrato.		X

B. CONDICIONES DE REMUNERACIONES:

A través del presente formulario detallo la remuneración imponible mensual que considera mi oferta para los trabajadores que se desempeñen como "UN OPERARIO AUXILIAR DE ASEO".

REMUNERACIÓN IMPONIBLE MENSUAL OFERTADA	$ 625.000.-

Importante:
La remuneración imponible mensual **debe ser igual o superior a $600.000** y las ofertas que se presenten por un monto inferior serán declaradas inadmisibles.

La empresa contratada deberá reajustar a lo menos anualmente la remuneración imponible mensual de todos los auxiliares de aseo que prestan servicio en la Municipalidad de Providencia, en los mismos términos que se reajuste el contrato según el IPC.

Cabe señala que si durante la vigencia del contrato, se aprueban leyes que modifiquen el sueldo mínimo y la remuneración imponible de los trabajadores de la empresa contratada a esa fecha se encuentran bajo el nuevo monto aprobado, se realizará un reajuste de contrato especial respecto sólo a esa diferencia. Para lo anterior, la empresa deberá presentar todos los documentos que avalen dicha diferencia, como planillas, liquidaciones de sueldo, etc.

Se entenderá por remuneración, la definida en los artículos 41 y 42 del Código del Trabajo y por remuneración imponible la referida precedentemente, exceptuadas las cotizaciones previsionales y de salud.

De conformidad a lo indicado en el inciso 3° del artículo 44 del código de trabajo, el monto mensual del sueldo base no puede ser inferior al ingreso mínimo mensual. Si se convienen jornadas parciales de trabajo, el sueldo base no puede ser inferior al mínimo vigente, proporcionalmente calculado en relación con la jornada ordinaria de trabajo. De esta forma, resulta procedente pactar un sueldo base equivalente al ingreso mínimo mensual, proporcional a la jornada ordinaria de trabajo. En el caso de existir una variación del ingreso Mínimo mensual en el transcurso de la contratación, no señalado anteriormente, el oferente deberá reajustar las remuneraciones de acuerdo al alza, dado cumplimiento a la ley.

Declaro además que la remuneración señalada precedentemente no podrá sufrir rebajas durante toda la vigencia del contrato (ni aún en los casos de feriados legales, licencias médicas o asistencia a capacitaciones). Lo anterior, sin perjuicio de los reajustes que corresponda aplicar o de los aumentos que se pacten entre empleador y trabajador, sea colectiva o individualmente.

"De acuerdo a lo indicado en el punto N°2 letra B.2.B de las bases administrativas especiales, en este formulario he ofertado la remuneración de "UN OPERARIO AUXILIAR DE ASEO", considerando que he declarado la menor remuneración imponible mensual que considera mi oferta para un trabajador (operario auxiliar aseo) de jornada completa de acuerdo a la normativa legal vigente".

C. AGUINALDOS Y/O BONIFICACIONES:

A través del presente formulario DECLARO que, en caso de adjudicarme la presente propuesta, mi oferta considera para el personal "Operarios Auxiliares de Aseo" de jornada completa, los siguientes aguinaldos o bonificaciones y que no formen parte de la remuneración imponible mensual ofertada, al contrario, serán considerados de forma adicional esta, en los meses correspondientes durante todos los años que dure el contrato.

Detalle	Monto en Dinero	Monto en Bonificación (solo si corresponde)	
AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	$ 20.000	$ 20.000	$ 40,000
AGUILANDO NAVIDAD	$ 20.000	$ 20.000	$ 40,000
BONIFICACION 1. ASISTENCIA SIN FALTA ANUAL PAGADO 31 DE DIC.	$ 20.000	$	$ 20.000
BONIFICACION 2. ASISTENCIA SIN ATRASOS ANUALMENTE PAGADO 31 DE DICIEMBRE.	$ 20.000	$	$ 20.000
BONIFICACION 3. POR CAMBIO DE DOMICILIO SIENDO EL CONTRATANTE	$ 20.000	$	$ 20.000

AGUINALDO Y/O BONIFICACION TOTAL ANUAL *El proponente podrá considerar no entregar beneficios para lo cual deberá indicar $0* en este apartado del FORMULARIO N°3 y su puntaje para este "Sub criterio" de evaluación será 0.	$ 140.000.-

Al igual que lo dispuesto en el literal anterior, desde la adjudicación, estos beneficios adquirirán el carácter de obligatorios, lo que implica que no podrán suprimirse, suspenderse ni sufrir rebajas durante toda la vigencia del contrato, y la infracción a esta obligación será considerada una infracción grave a las obligaciones esenciales del contrato y podrá dar lugar a su terminación anticipada de acuerdo a lo señalado en las presentes bases.

Nota: Si la empresa participante entrega más bonificaciones, podrá indicarlo agregando más filas a la Tabla

D. DOTACION PROPUESTA

A través del presente formulario DECLARO que, en caso de adjudicarme la presente propuesta, mi oferta considera la siguiente dotación de personal:

N°	DEPENDENCIA	DÍA Y HORARIO A EJECUTAR	DOTACIÓN ACTUAL	DOTACIÓN PROPUESTA
1	**Pedro de Valdivia 963:** Municipalidad de Providencia (desde1.1 al 1.23 del Anexo 1 modificado)	A) lunes a viernes (excluye festivos) 6:30 a 8:30 B) lunes a jueves (excluye festivos) 8:30 a 17:00 viernes de 8:30 a 16:30 C) sábado (incluye festivos, exceptos los irrenunciables) 8:00 a 14:00	A)14 + supervisora B) 6 + supervisora C) 33 + supervisora	A) 14+ SUPERVISORA B) 6 + SUPERVISORA C) 33 + SUPERVISORA
2	**Mar del Plata 1900:** Oficina G4 Bienestar			
3	**Pedro de Valdivia 1077:** Dirección de Desarrollo Comunitario			
4	**Marchant Pereira 859:** Dirección de Barrios y Patrimonio:			
5	**Marchant Pereira 887:** Departamento de Organizaciones Comunitarias			
6	**Pedro de Valdivia 998:** Defensoría Comunal			
7	**Plaza de la Alcaldesa (Los Leones/ California):** Modulo Tenencia Responsable de Mascotas	lunes, miércoles y viernes con 2 horas de servicio entre las 9:00 y 18:00 horas (excluye festivos)	1	1
8	**Plaza Rio de Janeiro (Pocuro/ Augusto Ovalle Castillo):** Modulo Tenencia Responsable de Mascotas		1	1
9	**Interior Parque Inés de Suarez:** Modulo Tenencia Responsable de Mascotas		1	1
10	**Interior Parque Inés de Suarez:** Punto de Lectura Parque Inés de Suarez		1	1
11	**Eliodoro Yáñez 1939:** Espacio Mayor Eliodoro Yáñez:	lunes a viernes 8:00 a 17:00 (excluye festivos)	1	1
12	**Bellavista 0594:** Centro Cultural Montecarmelo	lunes a viernes 7:00 a 14:00 (excluye festivos)	2	2
		lunes a viernes 14:00 a 22:00 (excluye festivos)	1	1
		sábado 9:00 a 15:00 (excluye festivos)	2	2
13	**José Miguel Claro 543:** Diversidad e Inclusión/Oficina de Protección Animal:	lunes a viernes 8:00 a 17:00 (excluye festivos)	2	2
14	**Constitución 85:** Biblioteca Bellavista	lunes a viernes 9:00 a 18:00 (excluye festivos)	2	2
15	**José Manuel Infante 1411-1415:** Dirección de Desarrollo Local Económico	lunes a sábado 8:00 a 17:00 (excluye festivos)	3	3
		lunes a viernes 14:00 a 21:00 (excluye festivos)	1	1
		sábados 8:30 a 14:00(excluye festivos)	2	2
16	**Avda. Antonio Varas N°1510:** Parque Inés de Suárez	lunes a domingo 7:00 a 22:00 (incluye todos los festivos)	1	1
17	**Parque Bustamante interior (Metro Parque Bustamante):** Patinódromo	lunes a domingo 9:00 a 21:00 (incluye todos los festivos)	1	1
18	**Arzobispo Fuenzalida 2615:** Centro Deportivo el Aguilucho:	lunes a viernes 7:00 a 23:00 (incluye todos los festivos)	2	2
		domingo a viernes 23:00 a 7:00 (incluye todos los festivos)	4+ supervisor o jefe de grupo	4 + SUPERVISOR O JEFE DE GRUPO
		sábados, domingos y festivos(todos) 9:00 a 18:00 horas	2	2

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	**DONATELLA OGINO FERMA**
Nombre del oferente	**SOC. ASEO MASTER SPA.**
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	[redacted]
Fecha	**20 DE AGOSTO 2024.**

Cerrar Sesión

Servicio de Impuestos Internos

Mi SII Servicios online Ayuda Contacto

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : SOCIEDAD ASEO MASTER SPA
RUT Contribuyente : 76917836-8

Fecha de realización de la consulta: 01-10-2024 09:23 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 31-08-2018
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
CULTIVO DE OTROS FRUTOS Y NUECES DE ARBOLES Y ARBUSTOS	012502	Primera	Si	27-09-2019
LIMPIEZA GENERAL DE EDIFICIOS	812100	Primera	Si	31-08-2018
OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALE	812909	Primera	Si	17-06-2022

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Factura Electronica	2024
Nota Debito Electronica	2024
Nota Credito Electronica	2024
Boleta De Terceros Electronicas	2022

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: **Recomendación General**
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente

Servicio de Impuestos Internos

ChileCompra
MercadoPúblico

Número de Folio: CED2024-hok8GRdywJ
Fecha de la consulta 29/08/2024 17:18

Certificado de Habilidad
Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
SOCIEDAD ASEO MASTER SPA	**76.917.836-8**	**HÁBIL**

Observaciones:

HÁBIL	Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
INHÁBIL	No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
EN REVISIÓN	Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
SIN INFORMACIÓN	Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.